



Radicado ANM No: 20239070548651

San José de Cúcuta, 05-07-2023 09:50 AM

Señor (a) (es):

MELANY YURLEY JAIMES LEAL

NURY YAJHAIRA JAIMES LEAL

SNEYDER ELÍAS JAIMES LEAL

Email: myjl.2014@gmail.com

Teléfono: x

Dirección: CL 25 7 29 BR SANTO DOMINGO

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: CÚCUTA

Asunto: OFICIO NOTIFICACION PERSONAL EXP.498-54

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia No. 498-54 se ha proferido la **RESOLUCION VCT-737 del 30 de JUNIO del 2023** "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS RECURSOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS CONTRA LA RESOLUCIÓN No. VCT-612 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2022 PROFERIDA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 498-54 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES" la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del envío del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Si la notificación personal se realiza en calidad de apoderado o autorizado, agradecemos presentar copia del poder o autorización radicado ante la entidad o el número del radicado, lo anterior con el fin de agilizar el procedimiento, de otro modo, para poder proceder con la notificación, deberá esperar que se verifique en el expediente que el poder se encuentre radicado.

NOTIFICACION POR MEDIOS ELECTRONICOS ANM

Considerando la restricción de la circulación en virtud a las medidas de aislamiento inteligente prorrogadas mediante Decreto 531 del 08 de abril de 2020 y en atención a que el Gobierno Nacional profirió el Decreto 491 de 28 de marzo de 2020, por medio del cual se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; en el cual se determinó en su artículo 40 que la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos; nos permitimos solicitar nos confirme a través de la página web www.anm.gov.co su dirección de correo electrónico para notificaciones y Si autoriza la notificación de actos administrativos por medios electrónicos.

INFORMACION ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros Llamada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar





Radicado ANM No: 20239070548651

el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.

A cada titular o solicitante le debe Llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha Llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario <https://www.anm.gov.co/?q=-Formularios>

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.corkFcielo-1-anna-mineria>

Ante cualquier comunicación que desee radicar, lo invitamos a realizarla través del radicado web en nuestra página: www.anm.gov.co

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,

MARISA DEL SOCORRO FERNANDEZ BEDOYA
COORDINADORA PAR CUCUTA

Anexos: "0".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Ariadna Sánchez/ Abogada PARCU
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 05-07-2023 09:18 AM .
Número de radicado que responde: "No aplica".
Tipo de respuesta: "Total",
Archivado en: expedientes.

4-72

Servicios Postales Nacionales S.A. P. 900 962 317-4
 Atención al cliente: (57) 4722000 - 08 800 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
 PO BOX 6007 520 CUCUTA NORTE DE SANTANDER

Destinatario

Nombre/Razón Social: MELANY YURLEY JAIMES LEAL-NURY YAJHAIRA JAIMES LEAL-SNEYDER
 Dirección: CL 25 7 29 BR SANTO DOMINGO
 Ciudad: CUCUTA NORTE DE SANTANDER
 Departamento: NORTE DE SANTANDER
 Código postal: 540006340
 Fecha admisión:

Remitente

Nombre/Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - PAR CUCUTA
 Dirección: CALLE 13A # 1E-103 BASE 3 CAD
 Ciudad: CUCUTA NORTE DE SANTANDER
 Departamento: NORTE DE SANTANDER
 Código postal: 540006461
 Envío: RA432437028CO

AGENCI

6007
520

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. (NIT 900.962.317-4)

Correo Certificado Nacional
 Centro Operativo: PQ.CUCUTA
 Fecha Pre-Admisión: 06/07/2023 08:28:10
 Orden de servicio: 16260135



RA432437028CO

Remitente
 Nombre/Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - PAR CUCUTA
 Dirección: CALLE 13A # 1E-103 BARRIO CAOBOS, NIT/C/T: 1-900900018
 Referencia: 20239070549651 Teléfono: Código Postal: 540006461
 Ciudad: CUCUTA NORTE DE SANTANDER Depto.: NORTE DE SANTANDER Código Operativo: 6007530

Destinatario
 Nombre/Razón Social: MELANY YURLEY JAIMES LEAL-NURY YAJHAIRA JAIMES LEAL-SNEYDER
 ELÍAS JAIMES LEAL
 Dirección: CL 25 7 29 BR SANTO DOMINGO
 Tel: Código Postal: 540006340 Código Operativo: 6007530
 Ciudad: CUCUTA NORTE DE SANTANDER Depto.: NORTE DE SANTANDER

Valores
 Peso Físico(grams): 200
 Peso Volumétrico(grams): 0
 Peso Facturado(grams): 200
 Valor Declarado: \$10.000
 Valor Flete: \$5.800
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$5.800 CDP

Dice Contener: *Casa Blanca Puerta Dorada*
 Observaciones del cliente: *2 pisos*

Causal de pérdida

RE Ruido
 NC No reclamado
 NS No reclamado
 NR No reclamado
 Desconocido
 Dirección errada

MINERÍA
 NIT: 900.900.018-2
 Apartado Clausurado
 Fuerza Mayor
 18 JUL 2023

Finca nombre y/o sello de quien recibe:
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 C.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos Bogotá D.C. - Colombia

Fecha de entrega:
 Día: *11* Mes: *7* Año: *23*
 C.C. *9:01*
 Gestión: *11/7/23*
 14 JUL 2023



60075306007520RA432437028CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 # 85 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 11 200 / Tel. comercio: (57) 4722000
 Este código de barras contiene información importante para garantizar la entrega de su envío. Para consultar algún reclamo o servicio al cliente, comuníquese al 472. Para consultar la Política de Privacidad, visite www.472.com.co

6007
530

PO.CUCUTA
ORIENTE